



Ley antitabaco 2005 de la provincia de Ontario

Alcance de la ley: Hogares de retiro

Fundamentos básicos

- La ley antitabaco de la provincia de Ontario (Smoke-Free Ontario Act [SFOA]) entra en vigencia el 31 de mayo de 2006.
- La ley prohíbe el uso del tabaco en espacios cerrados tanto laborales como públicos en la provincia de Ontario, para proteger a los trabajadores y al público en general de los riesgos del fumador pasivo.

Hogares de retiro, residencias para veteranos de guerra y clínicas psiquiátricas

A pesar de que está prohibido fumar en lugares públicos y de trabajo, los administradores de algunos hogares específicamente determinados pueden crear y administrar un área controlada para fumadores para que los residentes puedan fumar libremente.

Estos hogares específicamente determinados son residencias de cuidados a largo plazo, según su estatuto, y/o hogares de retiro que operan como geriátricos o residencias para la tercera edad, regulados y subsidiados por el Ministerio de salud y de asistencia a largo plazo o por el Ministerio de la comunidad y los servicios sociales. También se incluye en este rubro, conforme a la ley de salud mental, a las clínicas psiquiátricas así como a las residencias para veteranos de guerra en base a la reglamentación de la SFOA.

Responsabilidades de los administradores

Los sectores designados para fumadores que anteriormente estaban permitidos bajo determinadas ordenanzas municipales, en la actualidad están prohibidos.

Sin embargo los administradores de los hogares anteriormente mencionados pueden decidir la construcción y administración de una determinada área controlada para fumadores. Existen requisitos especiales para las áreas controladas para fumadores. Estos requisitos pueden encontrarse en la sección 18 de la reglamentación y en los anexos 1 y 2 adjuntos:

(www.elaws.gov.on.ca/DBLaws/Regs/English/060048_e.htm). Los requisitos de construcción y mantenimiento de una determinada área controlada para fumadores no pueden aplicarse antes del 31 de diciembre del 2006 si el propietario del área controlada para fumadores presentó los planos el o antes del 30 de junio del 2006, indicando que el propietario debía cumplir con dichos requisitos antes del 31 de diciembre del 2006.

Responsabilidades de los empleadores

Cada empleador debe:

- Asegurarse de que el personal, los residentes y los visitantes sepan que está prohibido fumar.
- Retirar ceniceros u otros objetos que puedan ser utilizados a tal fin.
- Asegurar que ni los empleados ni los residentes ni los visitantes fumen en los lugares cerrados.
- Si el empleador ofrece el uso de un área controlada para fumadores, el empleador deberá cumplir con la ley y las reglamentaciones, exhibiendo a la entrada de toda área controlada para fumadores lo siguiente:

- Un cartel que diga: “Debe ser residente para poder fumar aquí. Y debido a los graves efectos sobre la salud que produce el tabaco en un fumador pasivo, los empleados no están obligados a ingresar”.
- Un cartel que indique la cantidad máxima de personas que se admite en el área controlada para fumadores.
- Exhibir carteles de *Prohibido fumar* en todas las entradas, salidas, baños y cualquier otro lugar apropiado para asegurarse de que todos estén informados de la prohibición de fumar.

Si desea saber cómo obtener el material necesario para la realización de carteles, comuníquese con su unidad de salud pública más cercana.

Áreas controladas para fumadores

- Para que un área pueda considerarse controlada para fumadores, la habitación debe cumplimentar todos los requisitos de la ley y la reglamentación incluyendo un sistema de ventilación y carteles de conformidad con lo estipulado por la ley (ver más arriba).
- Sólo los residentes pueden fumar en esta área. (Los huéspedes pueden acompañar a los residentes pero no se les permite fumar en dicha área).
- Los residentes que desean fumar deben, a criterio del administrador, poder fumar solos y sin ayuda de un empleado.
- Los empleados tienen derecho a rehusarse a ingresar al área controlada para fumadores.

Refugios para fumadores

Un hospital puede optar por satisfacer a residentes y empleados fumadores con un refugio exterior para fumadores. El hospital debe asegurarse de que el refugio exterior no conste de *más de dos paredes y un techo*.

Cumplimiento de la ley

Unidades de salud pública locales realizarán inspecciones e investigarán denuncias para hacer cumplir la ley.

Penas

No existe ningún monto máximo estipulado para las contravenciones referentes a esta sección de la ley, es decir que la multa sería definida por un juez de paz. La pena máxima podrá ser de \$5.000.

Esta hoja informativa pretende ser sólo una rápida referencia. Si desea obtener más información comuníquese con su unidad de salud local.

Asimismo, podrá obtener más información llamando sin costo a:

- **INFOLine** 1-866-396-1760
- **TTY** 1-800-387-5559

Horario de atención: Lunes a Viernes, de 8:30am a 5:00pm

Para mayor información sobre la ley antitabaco de la provincia de Ontario, visite el sitio web del Ministerio de promoción de salud de Ontario (Ministry of Health Promotion):
http://www.mhp.gov.on.ca/english/health/smoke_free/legislation.asp.

Mayo de 2006